Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

EXPTE: 2688-D-2026

DÍA NACIONAL DE LA CULTURA RICOTERA Y EL POGO

ARTÍCULO 1°.- Institúyese el 5 de junio de cada año como "Día Nacional de la Cultura Ricotera y el Pogo", en homenaje a Carlos Alberto “Indio” Solari y a su legado artístico y cultural.

ARTÍCULO 2°.- Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir a la presente ley y a desarrollar actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de la Cultura Ricotera y el Pogo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto instituir el 5 de junio de cada año como "Día Nacional de la Cultura Ricotera y el Pogo", en homenaje a Carlos Alberto “Indio” Solari y a su legado artístico y cultural.

Carlos Alberto Solari, conocido popularmente como “Indio” Solari, constituye una de las figuras más relevantes de la cultura popular argentina. Como compositor, cantante y poeta, desarrolló una obra singular que trascendió ampliamente el ámbito musical para convertirse en una referencia cultural, social y simbólica para varias generaciones de argentinos y argentinas.

Desde su participación en Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y posteriormente como artista solista, construyó un lenguaje artístico propio, caracterizado por la riqueza poética de sus letras, su profundidad metafórica y una mirada crítica sobre las desigualdades, las relaciones de poder, la libertad, la memoria y la condición humana. Su producción artística se convirtió en una expresión cultural de enorme relevancia, capaz de generar identificación, reflexión y sentido de pertenencia en amplios sectores de nuestra sociedad.

La dimensión de su legado excede largamente la obra musical. En torno a las canciones de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y a la trayectoria posterior del Indio Solari se fue conformando un fenómeno cultural singular, conocido popularmente como “cultura ricotera”. Esta identidad colectiva reúne prácticas, símbolos, lenguajes, formas

de encuentro y sentidos compartidos que han logrado perdurar a lo largo de décadas y que forman parte del patrimonio cultural contemporáneo de nuestro país.

La cultura ricotera constituye una experiencia social y cultural única en la historia argentina reciente. Alrededor de la música se consolidó una comunidad diversa e intergeneracional que encontró en las letras, los recitales y los espacios de encuentro formas de identificación colectiva, pertenencia y construcción de sentidos compartidos. Esa dimensión comunitaria convirtió a este fenómeno en una de las expresiones más significativas de la cultura popular argentina de las últimas décadas.

Dentro de esas expresiones colectivas, el pogo ocupa un lugar central como manifestación de participación, celebración y pertenencia. Los recitales de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y posteriormente los conciertos del Indio Solari dieron lugar a algunas de las convocatorias musicales más multitudinarias de la historia argentina. En esos encuentros, miles de personas compartieron una experiencia colectiva que trascendió el espectáculo artístico para convertirse en una verdadera ritualidad popular. El pogo pasó así a constituirse en uno de los símbolos más reconocibles de esa experiencia colectiva, representando la celebración comunitaria de la música, la identidad compartida y el encuentro popular.

Si bien existen distintas referencias acerca del origen preciso del término, todas coinciden en vincularlo con la acción de saltar de manera colectiva y acompasada. La palabra comenzó a popularizarse durante la década de 1970 en el ámbito de la música punk y posteriormente se extendió a diversos géneros musicales alrededor del mundo. Su denominación provendría del denominado "pogo stick", un popular bastón saltarín

de origen estadounidense, cuyo movimiento vertical guarda similitud con la dinámica corporal característica de esta práctica.

Aunque el término no se encuentra incorporado al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, sí ha sido reconocido por instituciones académicas de nuestro país. El Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española "Definamos nuestro mundo. Definamos las palabras de nuestro mundo", elaborado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), define al pogo como un "baile ritual armado por saltos incesantes en un mismo lugar y hacia los costados con empujones y choques, para alcanzar cada vez a más personas". Asimismo, lo caracteriza como una práctica festiva, juvenil y colectiva originada en conciertos de música punk, rock, trash metal, indie y trap, destacando su carácter de experiencia comunitaria y de participación colectiva.

Esta caracterización resulta especialmente significativa para comprender el fenómeno cultural que este proyecto busca reconocer. En la Argentina, y particularmente en el universo cultural construido alrededor de la obra de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y del Indio Solari, el pogo trascendió su definición original para convertirse en una expresión identitaria propia, asociada a la celebración popular, al encuentro entre generaciones y a la construcción de una experiencia colectiva singular dentro de la cultura nacional.

Por ello, la presente iniciativa no procura únicamente homenajear la figura de Carlos Alberto “Indio” Solari, sino también reconocer el fenómeno cultural generado alrededor de su obra y de la trayectoria de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, así como a las comunidades de seguidores y seguidoras que, durante décadas,

contribuyeron a sostener y resignificar ese legado. Se trata de reconocer una manifestación cultural genuinamente argentina, construida desde la participación popular y consolidada como parte del patrimonio simbólico de nuestra sociedad.

La elección del 5 de junio responde al fallecimiento de Carlos Alberto “Indio” Solari, ocurrido el 5 de junio de 2026, y busca mantener viva la memoria de quien dejó una huella indeleble en la música argentina, en la cultura popular y en la construcción de experiencias colectivas de enorme relevancia social y cultural.

Instituir el Día Nacional de la Cultura Ricotera y el Pogo constituye, por lo tanto, un reconocimiento a una de las expresiones más genuinas de la cultura popular argentina y un homenaje permanente a la trayectoria, la obra y el legado de Carlos Alberto “Indio” Solari, así como al fenómeno cultural colectivo que se desarrolló en torno a su producción artística y que continúa vigente en millones de argentinos y argentinas. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN